

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

32**POZUELO DE ALARCÓN NÚMERO 3****EDICTO**

Don Victoriano Téllez García, secretario del Juzgado de instrucción número 3 de Pozuelo de Alarcón.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 408 de 2010 se ha dictado la presente sentencia, que su encabezamiento y parte dispositiva dice:

La señora doña Josefina García Feito, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 3 de Pozuelo de Alarcón y su partido, habiendo visto los presentes autos del juicio de faltas número 408 de 2010, en el que son parte: el ministerio fiscal; como denunciante, don Francisco Soto Carranza, y como denunciadas, doña Iryna y doña Karina Stetsyuk, ha dictado la siguiente sentencia.

Que debo absolver y absuelvo libremente con todos los pronunciamientos favorables a doña Iryna y doña Karina Stetsyuk de los hechos enjuiciados en las presentes actuaciones, declarando las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Iryna y doña Karina Stetsyuk, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Pozuelo de Alarcón, a 19 de octubre de 2010.—El secretario (firmado).

(03/42.384/10)